Tamara Almeida

Notaria Sexta
Quito D.M.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
21 JUL 2015
TESORERIA
Rocio Coque J.

2C+1A

0000263200

ESCRITURA PÚBLICA No: 2015-17-01-06-P-03290

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

COMPRAVENTA

OTORGADA POR: JULIO MARCELO CASTILLO FLAMAIN

A FVOR DE: MARIA FERNANDA CASTILLO SABANDO y JUAN SEBASTIAN CORRAL AGUILAR

QUITO, 16 DE JULIO DE 2015

DIGITALIZADO
Fecha: 21/7/2015

2C+1A

ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P003290

COMPRA VENTA
OTORGADA POR: JULIO MARCELO CASTILLO FLAMAÍN

A FAVOR DE: MARÍA FERNANDA CASTILLO SABANDO y JUAN SEBASTIÁN CORRAL AGUILAR

CUANTIA: USD $ 72.000,00

DI: 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diez y seis (16) de julio del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la Titular, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen, por una parte, JULIO MARCELO CASTILLO FLAMAÍN, por sus propios derechos, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte, los cónyuges MARÍA FERNANDA CASTILLO SABANDO y JUAN SEBASTIÁN CORRAL AGUILAR, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, en calidad de COMPRADORES.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado el primero y casados los restantes, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitanó, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una que contiene un contrato de compraventa de inmueble al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de vendedor, el señor JULIO MARCELO CASTILLO FLAMAÍN, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de compradores, los cónyuges señores MARÍA FERNANDA CASTILLO SABANDO y JUAN SEBASTIÁN CORRAL AGUILAR, por sus propios derechos y por los que tiene en la sociedad conyugal que conforman. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, con plena capacidad civil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)** El vendedor es actual propietario y legítimo poseedor del LOTE DE TERRENO número UNO ubicado en la parroquia de Puembo, cantón Quito, provincia de Pichincha, ubicado dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Propiedad del señor Marcelo Castillo Flamaín en la longitud de ochenta y dos metros noventa y cuatro centímetros; POR EL SUR: Propiedad del señor Fabricio Iván Toscano Lara, en la longitud de setenta y nueve metros, sesenta y cinco centímetros; POR EL ESTE; Calle sin nombre, en una longitud de treinta metros; y, POR EL OESTE: Lote número dos, en una longitud de treinta metros. La superficie total del lote de terreno

es de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500,00m2); **b)** El vendedor adquirió el predio descrito en la cláusula anterior, por compra a los cónyuges señores Bernardo Enrique Traversari de Bayle y Alicia María de las Mercedes Borja Hidalgo, según escritura pública de compra venta celebrada el veinte mayo del dos mil nueve, ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto encargado del cantón Quito, debidamente inscrita el once de septiembre del dos mil nueve; **c)** La autorización de fraccionamiento del Municipio de Quito, expediente ZT-FL cero cinco uno (051) de dos de septiembre del dos mil diez, protocolizado el doce de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde, inscrita el veinte y tres de noviembre del dos mil diez.- **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos, que forman parte integrante y esencial del presente contrato, en mérito de los títulos y derechos invocados, el vendedor JULIO MARCELO CASTILLO FLAMAÍN, da en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges MARÍA FERNANDA CASTILLO SABANDO y JUAN SEBASTIÁN CORRAL AGUILAR, el LOTE DE TERRENO Número UNO ubicado en la parroquia de Puembo, cantón Quito, provincia de Pichincha, descrito e individualizado en la cláusula anterior. Pese a señalarse linderos y dimensiones, la venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO**. Los contratantes, en forma libre y voluntaria, y por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, fijan como justo precio por los inmuebles que por medio de éste instrumento se dan en venta y perpetua enajenación, la cantidad total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (USD $ 72.000,00), cantidad de dinero que la parte vendedora lo recibe de poder de la parte compradora a su entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo posterior por este concepto, renunciando a la acción de rescisión por lesión enorme en caso de haberla.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** La parte vendedora, por encontrarse conforme tanto en el precio como en las demás condiciones de este contrato, transfiere a favor de la parte compradora, el dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble materia del presente instrumento, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, anexos, servidumbres activas y pasivas, incluyendo todo aquello que se repute inmueble de acuerdo con la ley, con sus correspondientes servicios y más derechos comunes, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: GRAVÁMENES.** La parte vendedora declara que sobre el inmueble que se vende mediante esta escritura, no pesa gravamen alguno que limite su dominio y posesión tal como se desprende del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad de este cantón, que se agrega como habilitante, sin embargo se sujetan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la ley.- **SÉPTIMA: GASTOS.** Los gastos que ocasionen el otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón de Quito, serán de cuenta de la parte compradora, incluido el impuesto a la utilidad en la venta de predios urbanos o plusvalía.- **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En el supuesto no consentido de presentarse

controversia entre las partes, estas renuncian a domicilio y fuero y acuerdan someterse al trámite verbal sumario ante los Jueces competentes de la ciudad de Quito. Quedan facultados los otorgantes de esta escritura, individual o conjuntamente, para obtener la inscripción de éste contrato en el Registro de la Propiedad.- Sírvase agregar, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y pleno efecto de esta escritura.- firmado) Abogada Mayra Oña Muso con matrícula profesional número diez y siete- dos mil nueve-doscientos setenta y siete del Foro de Abogados.- "HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

JULIO MARCELO CASTILLO FLAMAÍN
C.C. 1800776369

Naudy Castillo
MARÍA FERNANDA CASTILLO SABANDO
C.C. 1708289838

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

JUAN SEBASTIÁN CORRAL AGUILAR

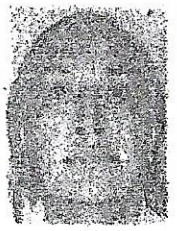
C.C. 1712484857

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 1800776369

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO FLAMAIN
JULIO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLAMAIN LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-23

V4332V4V2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0016 1800776369
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO FLAMAIN JULIO MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA
4
ZONA

(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



ECUATORIANA****** E344312422
CASADO JUAN S CORRAL AGUILAR
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JULIO MARCELO CASTILLO
MARIA ENRIQUETA SABANDO
QUITO 10/07/2009
10/07/2021
REN 1513070



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170828983-8
CASTILLO SABANDO MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
14 ABRIL 1979
007-R 0247 05493 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
170828983-8 003 - 0206
CASTILLO SABANDO MARIA FERNANDA
PICHINCHA QUITO
PUEMBO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00665
3960430 24/09/2014 9:25:48
3960430

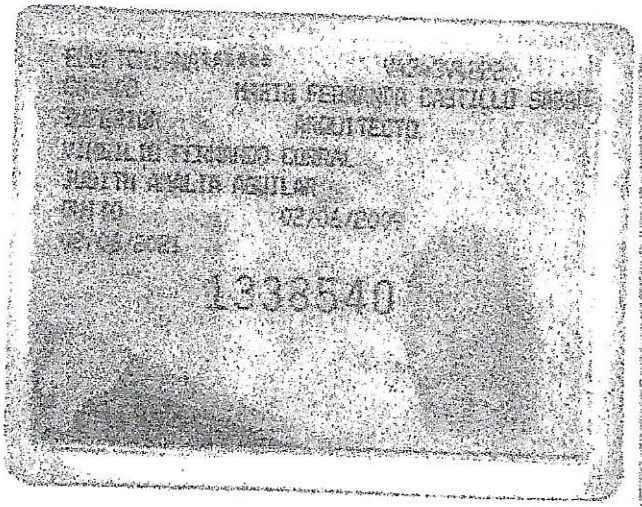
Nancy Castillo

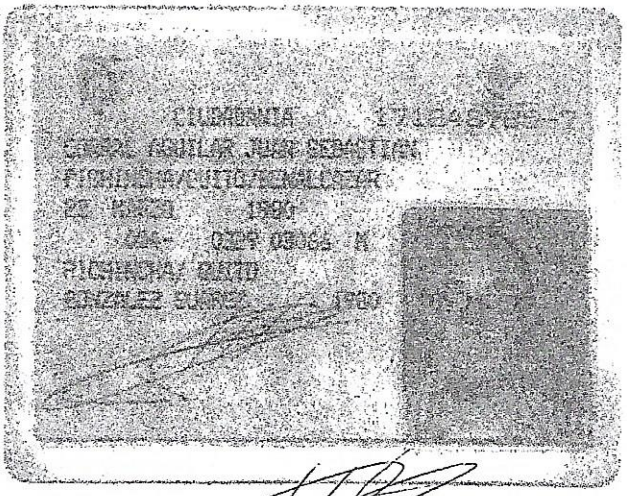
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 1 - hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO









NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la disposición notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en — 1 — hoja(s).

Quito a, 16 JUL. 2015

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C310629982001
FECHA DE INGRESO: 02/06/2015

CERTIFICACION

Referencias: 11/09/2009-PO-68661f-28054i-70332r
Tarjetas:;T00000343907;
Matriculas:; 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote UNO, del fraccionamiento del lote de terreno situado en la parroquia PUEMBO de este Cantón MATRICULA ASIGNADA PUEMB0001699.

2.- PROPIETARIO(S):

El señor JULIO MARCELO CASTILLO FLAMAIN, divorciado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges BERNARDO ENRIQUE TRAVERSARI DE BAYLE y ALICIA MARIA DE LAS MERCEDES BORJA HIDALGO, según escritura pública otorgada el VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario CUARTO Encargado del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, inscrita el ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. Habiendo éstos adquirido mediante compra a VERONICA SWOBODA CARRERA, viuda, según escritura pública otorgada el QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRES, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veintiséis de septiembre del dos mil tres. Y AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO del Municipio de Quito, expediente ZT-FL051 de dos de septiembre del dos mil diez, protocolizado el doce de noviembre del dos mil diez ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde, inscrita el VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, asi como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JUNIO DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: RR

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

QUITO DISTRITO METROPOLITANO

Trámite No : 2015-TD-0076700

Fecha Tranferencia: 2015/07/06

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra – Venta

que otorga: CASTILLO FLAMAIN JULIO MARCELO — Tradente / Vendedor

a favor de: CASTILLO SABANDO MARIA FERNANDA — Adquirente / Comprador

Predio/s: 5784371

Área de terreno: 2500.00 — Área de construccion: 250.00

Avaluo Catastral: 127873.70 — Alicuota: 0.000000000

Valor Contractual: 127873.70 — Porcentaje: 100.0000 %

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	1278.74	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2015/07/13

Iniciales Asesor Servicios: noparedes

Atentamente,

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

Recibí conforme:

QUITO DISTRITO METROPOLITANO

Nombres Completos: (Adquirente Usuario Tranferencia de Dominio)

Trámite No : 2015-TD-0076700 C.I. : Fecha: 2015-07-13 aaaa/mm/dd

Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

BANCO PICHINCHA



Título de Crédito / 00008355102
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00001800776369
Contribuyente : CASTILLO FLAMAIN JULIO MARCELO

Fecha Emisión : 2015/07/06
Fecha Pago : 2015/07/10

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Patente : 0076700

INFORMACIÓN
76700-OBR-76765--

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	198.52
Subtotal :	198.52
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	198.52

GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR UN QUITO DE TODOS LOS COLORES

Transacción : 11710121
Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : martes, 14 de julio del 2015

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001

BANCO PICHINCHA

HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008355101 **Fecha Emisión** : 2015/07/06
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015 **Fecha Pago** : 2015/07/10
Identificación : 00001708289838
Contribuyente : CASTILLO SABANDO MARIA FERNANDA

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000 **Patente** : 0076700
Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
76700-ALC-85334-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	1,278.74
Subtotal :	1,278.74
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	1,278.74

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 11710114
Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : martes, 14 de julio del 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-07-14-	
CÉDULA / RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1708289838	CASTILLO SABANDO MARIA FE		2015-07-14-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
127,824.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		127.82 1.80	COACTIVA 0.00
				SUBTOTAL 0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
fcarvaj		9928228		129.62
TRANSACCIÓN				
Nº COMPROBANTE IN JULIO MARCELO				1022981
0520243			DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

GOBIERNO DE PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-07-14-	
CÉDULA / RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1708289838	CASTILLO SABANDO MARIA FE		2015-07-14-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
127,824.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		127.82 1.80	COACTIVA 0.00
				SUBTOTAL 0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
fcarvaj		9928228		129.62
TRANSACCIÓN				
Nº COMPROBANTE IN JULIO MARCELO				1022982
0520244			DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	

Factura: 001-002-000008155

20151701006P03290

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P03290

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO FLAMAIN JULIO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800776369	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORRAL AGUILAR JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712487857	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	CASTILLO SABANDO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708289838	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOTE DE TERRENO 1 DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA PARROQUIA DE PUEMBO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	72000.00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 5119-DP-UPTH

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la COMPRAVENTA, otorgada por JULIO MARCELO CASTILLO FLAMAIN, a favor de MARIA FERNANDA CASTILLO SABANDO y JUAN SEBASTIAN CORRAL AGUILAR, debidamente, firmada y sellada. Quito, a diez y seis (16) de julio del dos mil quince (2015).-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Nº 0393455

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 67254

Matrículas Asignadas.-

PUEMB0003234. Lote UNO, del fraccionamiento del lote de terreno situado en la parroquia PUEMBO de este Cantón- Catastro: 0 Predio: 5784371

martes, 21 julio 2015, 10:55:31 AM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-
CASTILLO FLAMAIN JULIO MARCELO en su calidad de VENDEDOR
CASTILLO SABANDO MARIA FERNANDA en su calidad de COMPRADOR
CORRAL AGUILAR JUAN SEBASTIAN en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- DIEGO FIGUEROA
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- Andrea Salazar Alava

RR-0029756

Agencia Nacional de Tránsito | AMT

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	AÑO
TBI9152	TBI9152	2023

NUMERO VIN (CHASIS)	NÚMERO MOTOR	RAMV / CPN	
SJNFBAJ11LA614907	MR20610913W	T02434493	

MARCA	MODELO	CILINDRAJE	AÑO MODELO
NISSAN	QASHQAI ADVANCE AC 2.0 5P 4X2 TA	1997	2020

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	PASAJEROS	TONELADAS
VEHICULO UTILITARIO	JEEP	5	1,5

PAIS DE ORIGEN	COMBUSTIBLE	CARROCERÍA	TIPO DE PESO
REINO UNIDO	GAS	MET	LIVIANO (<= 3,5 T)

COLOR 1	COLOR 2	ORTOPÉDICO	REMARCADO
BLANCO	BLANCO	----	NO

OBSERVACIONES

- ORIGINAL -

NOMBRE DEL PROPIETARIO

CORRAL AGUILAR JUAN SEBASTIAN

1035228

C.I. / PASAPORTE / RUC	PROVINCIA	CANTÓN
1712487857	PICHINCHA	QUITO

DOMICILIO	TELÉFONO
PUEMBO	0984534667

CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD)	AMBITO DE OPERACIÓN
PARTICULAR	----------	----------

OPERADOR DE TRANSPORTE	DISCO
----------	----------

AVALÚO	VALOR MATRICULA	FECHA COMPRA
11999,6	36,00	----------

FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR	FECHA EMISIÓN
	ECORELLA	21-NOV-2023
	LUGAR EMISIÓN	FECHA CADUCA
	GAD QUITO - BICENTENARIO	19-NOV-2028

IMP.IGM.2022.EA